

## **RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CONCLUSION DEL “ACUERDO MARCO PARA SUMINISTRO DE ACERO CORRUGADO Y MALLA ELECTROSOLDADA PARA LAS OBRAS DE TRAGSA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. REF: TSA000074215**

### **SESION DE LA MESA ELECTRÓNICA DE CONTRATACIÓN Nº E48 2022 MC TRAGSA DE 13 DE 2022**

Con fecha 13 de diciembre de 2022, la Mesa Central de contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) ha dado traslado a este Órgano de Contratación los acuerdos adoptados en su sesión electrónica nº E48 MC TRAGSA 2022.

#### **Empresas admitidas:**

- NIF: B23360498 **ACEROS DEL SOL S.L.U.**
- NIF: B18844936 **FERRALLAS MORALEDA VILLALBA, S.L.**
- NIF: A49013154 **HIERROS MANUEL VIDAL S.A.U.**
- NIF: A29270493 **HIERROS VELEZ, S.A.**
- NIF: B14920417 **SERCOMALLA POZOBLANCO, S.L.**

#### **Empresas excluidas:**

- NIF: B90159633 **ALMACEN DE HIERROS ALMERO S.L.**, ya que requerida en subsanación para que presente el DEUC cumplimentado y firmado electrónicamente, en virtud de lo exigido en el apartado E) del PCAP, no contesta al requerimiento.
- NIF: B15829195 **FERRALLAS VULCANO S.L.**, ya que requerida en subsanación para que presente el DEUC cumplimentado y firmado electrónicamente, en virtud de lo exigido en el apartado E) del PCAP, no contesta al requerimiento.

En los pliegos por los que se rige la licitación no se establece ningún criterio de adjudicación ni otro criterio de selección de empresarios adicional en esta fase del procedimiento de adjudicación del Acuerdo Marco, por lo que, en consecuencia, y en atención al cumplimiento por las empresas **ACEROS DEL SOL S.L.U.**, **FERRALLAS MORALEDA VILLALBA, S.L.**, **HIERROS MANUEL VIDAL S.A.U.**, **HIERROS VELEZ, S.A.** y **SERCOMALLA POZOBLANCO, S.L.** de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de conformidad con la propuesta emitida por la Mesa Central de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN

AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

**Primero.- Seleccionar** dentro del procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdo Marco referenciado, a las empresas **ACEROS DEL SOL S.L.U., FERRALLAS MORALEDA VILLALBA, S.L., HIERROS MANUEL VIDAL S.A.U., HIERROS VELEZ, S.A. y SERCOMALLA POZOBLANCO, S.L.**

**Segundo.-**De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir a la citada empresa para que, dentro del **plazo de diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Toda la documentación exigida en el Anexo I, apartado R) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato, en caso de que no haya sido aportada con anterioridad en el procedimiento.

*Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.*

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JESÚS CASAS GRANDE  
Presidente del Grupo TRAGSA  
*P.p. del Consejo de Administración  
TRAGSA (fecha escritura 13/09/18)*

D<sup>a</sup>. INMACULADA SALAS BURGOS  
Directora de TRAGSA  
*P.p. del Consejo de Administración  
TRAGSA (fecha escritura 21/11/18)*